

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2026

HORA:

Comienza: Termina:
10:04 13:53

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA: DEBATE
SOBRE EL ESTADO DE
LA CIUDAD

En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente.

CONVOCATORIA:

PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. MANUEL MARÍA ALÉS DEL PUEYO _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUÍZ _____.

CAPITULARES:

ASISTEN

D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO _____ SI _____.

D. ALVARO PIMENTEL SILES _____ SI _____.

D. JUAN DE LA ROSA BONSON _____ SI _____.

D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO _____ SI _____.

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER _____ SI _____.

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN _____ SI _____.

D^a ANGELA MARÍA MORENO RAMÓN _____ SI _____.

D^a BLANCA GASTALVER MOLINA _____ SI _____.

D^a MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS _____ SI _____.

D. JOSÉ LUGO MORENO _____ SI _____.

D^a CARMEN MARÍA TENA AGUILAR _____ SI _____.

D. FERNANDO MAÑES IZQUIERDO _____ SI _____.

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ _____ SI _____.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	1/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			

<u>D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a NATALIA BUZÓN GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. PEDRO ANTONIO JAIME MUÑOZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FERNANDO RODRÍGUEZ GALISTEO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D^a SUSANA HORNILLO MELLADO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>SECRETARIO GENERAL PLENO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ</u>		<u>.</u>

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión y, con carácter previo al inicio de la misma, la Corporación guarda un minuto de silencio en recuerdo del Teniente de Alcalde Concejal D. Gonzalo Crespo Prieto y de las víctimas del terremoto de Venezuela, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

.- Debate sobre el estado de la Ciudad

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno, toma la palabra, iniciando el debate, exponiendo su parecer sobre el estado de la ciudad y sus propuestas de gobierno. Una vez finalizada su exposición, da paso a los portavoces de los cuatro Grupos políticos Municipales, que intervienen de menor a mayor número de Concejales. Finalizadas las intervenciones, el Sr. Alcalde responde globalmente.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlzouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlzouPprA==		



A continuación, se pasa al turno de réplica que utilizan los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales para ser respondidas por el Sr. Alcalde.

Finalizado el debate y, tras un receso, cada Grupo político Municipal presenta dos propuestas de resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno.

1.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida, relativa al plan de rescate municipal de la Residencia Flora Tristán. (RECHAZADA)

“La Residencia Universitaria Flora Tristán, en marcha desde 2003, es una iniciativa pionera en Andalucía y en España que durante más de veinte años ha tejido lazos de convivencia, autoorganización y dinamización comunitaria con el vecindario del Polígono Sur, el barrio que registra la renta neta media anual por habitante más baja de Sevilla y una de las dos más bajas de toda España —7.422 euros, según los últimos datos del INE—, y que arrastra una segregación social estructural reconocida por todas las administraciones.

Este proyecto atraviesa, sin embargo, su momento más crítico. Una auditoría técnica externa encargada por la propia Universidad ha detectado 39 deficiencias estructurales en el inmueble, ocho de ellas calificadas de actuación "muy urgente" en materia eléctrica, de protección contra incendios y de saneamiento. A ello se suma un déficit estructural en la gestión del complejo: 433.000 euros de ingresos anuales frente a 551.320 euros de gasto y una cuota hipotecaria de 374.000 euros al año, lo que ha llevado a la institución a invertir ya más de 200.000 euros en intervenciones de emergencia en los últimos meses sin resolver el problema de fondo.

Ante esta situación, el Rectorado planteó como única salida la cesión demanial de la gestión del edificio a la Fundación Gerón, una entidad especializada en residencias para personas mayores, sin relación alguna con el proyecto socioeducativo que ha definido históricamente a la Flora Tristán. Esta propuesta fue rechazada el pasado 22 de junio por el Consejo Social de la UPO, que optó por una licitación pública abierta y por la creación de una comisión técnica mixta encargada de estudiar alternativas reales y viables de financiación. No obstante, esta decisión ha tenido como consecuencia inmediata que la Universidad haya confirmado que la residencia no ofertará plazas para el curso 2026/2027 hasta que se completen las obras de rehabilitación, dejando en una situación de máxima incertidumbre a las 148 personas que actualmente residen en el complejo —el 56% procedentes de la propia UPO y el 43% de la Universidad de Sevilla— y a toda la plantilla de trabajadoras.

Esta crisis no ha surgido por sorpresa, sino que es el resultado de un deterioro progresivo y sostenido en el tiempo: las becas de colaboración, fundamentales para que el proyecto social pueda sostenerse, se han reducido de las 40 que existían en 2015 a las 17 ofertadas en el presente curso, y la propia plantilla ha denunciado en los últimos años episodios de conflictividad laboral, incluyendo represalias sindicales en 2024 contra trabajadoras organizadas en CNT.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	3/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			

Frente a este dismantelamiento silencioso, han sido las propias residentes, trabajadoras, la comunidad universitaria y colectivos vecinales del Polígono Sur quienes han plantado cara: con encierros estudiantiles, concentraciones y movilizaciones sostenidas en el tiempo, respaldadas por el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales, el Consejo de Estudiantes de la UPO, la Coordinadora de Educación del Polígono Sur y la Plataforma Nosotros También Somos Sevilla, quienes han denunciado que "el Polígono Sur solo les sirve para esconder la pobreza y la exclusión de Sevilla".

La asfixia presupuestaria que el Gobierno autonómico aplica de forma sistemática a las universidades públicas no puede traducirse en el abandono institucional de uno de los barrios más empobrecidos de España. Siendo las residentes y trabajadoras de la Flora Tristán vecinas y vecinos de Sevilla con plenos derechos, este Ayuntamiento no debe permanecer al margen mientras se decide el futuro de una herramienta de inclusión social que el propio barrio ha demostrado, durante más de veinte años, que funciona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Con Podemos – Izquierda Unida propone los siguientes

ACUERDOS

1. *Adhesión a la Comisión Técnica de Búsqueda de Alternativas. Que el Ayuntamiento de Sevilla solicite formalmente y de manera inmediata su incorporación a la comisión técnica mixta constituida por el Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide el pasado 22 de junio, exigiendo además que en su seno se garantice la participación directa de la Asamblea de Residentes y Trabajadoras de la Flora Tristán, hoy ausente de este espacio de decisión.*

2. *Firma de un Convenio de Cofinanciación Extraordinario UPO-Ayuntamiento: Que el Ayuntamiento de Sevilla proponga la firma urgente de un convenio de colaboración y cofinanciación con la Universidad (o su Fundación) aportando una partida económica de emergencia destinada de forma exclusiva a sufragar las obras de adecuación estructural y habitabilidad del edificio, garantizando así que pueda abrir sus puertas a la mayor brevedad posible.*

3. *Blindaje del Modelo 100% Público y Comunitario: Que el Ayuntamiento de Sevilla condicione cualquier aportación de fondos públicos al mantenimiento de la gestión íntegramente pública del centro, al blindaje de los puestos de trabajo de la actual plantilla (limpieza, mantenimiento, seguridad) y a la continuidad de los programas de intervención y dinamización vecinal en el Polígono Sur, descartando expresamente cualquier fórmula de cesión a entidades ajenas al proyecto socioeducativo.*

4. *Transparencia y rendición de cuentas: Que el Ayuntamiento de Sevilla exija la publicación íntegra del informe de auditoría técnica sobre el estado del inmueble, así como de los criterios económicos y los plazos que se manejen en el seno de la comisión técnica, garantizando que cualquier solución que se adopte sea pública, transparente y sometida al escrutinio de la comunidad universitaria y vecinal.*

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	4/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==		



5. *Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a habilitar una línea de transferencia extraordinaria a la UPO para el mantenimiento de sus infraestructuras sociales, corrigiendo el déficit de financiación que arrastra la institución”.*

2.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Con Podemos-Izquierda Unida, relativa a la situación de desigualdad social y territorial en la Ciudad. (VOTACIÓN SEPARADA)

“Sevilla no puede seguir mirando hacia otro lado ante una realidad que atraviesa la ciudad desde hace décadas: la desigualdad social, económica, urbana y territorial no es un fenómeno puntual, sino una fractura estructural que condiciona la vida cotidiana, las oportunidades y hasta la esperanza de vida de miles de vecinos y vecinas.

Nuestra ciudad convive con una imagen exterior de éxito turístico, crecimiento económico y grandes eventos, mientras en demasiados barrios persisten situaciones de pobreza, desempleo, infravivienda, falta de equipamientos públicos, deterioro del espacio urbano, cortes de suministros básicos, saturación de los servicios sociales y ausencia de políticas públicas sostenidas. Sevilla no puede resignarse a ser una ciudad partida en dos: una Sevilla escaparate y una Sevilla que lucha cada día por llegar a fin de mes.

Los datos oficiales son contundentes. La edición 2025 de los Indicadores Urbanos del Instituto Nacional de Estadística sitúa nuevamente a zonas de Sevilla entre las de menor renta neta media anual por habitante de todo el Estado. En concreto, la zona 4-E, correspondiente a Los Pajaritos y Amate, aparece con 7.311 euros por habitante, y la zona 5-A, correspondiente al Polígono Sur, con 7.422 euros. No hablamos de una percepción subjetiva ni de una queja vecinal aislada: hablamos de barrios sevillanos que figuran en los peores indicadores de renta de España.

La desigualdad en Sevilla no se expresa solo en términos de ingresos. También se expresa en salud, vivienda, empleo, educación, cuidados, movilidad, acceso a zonas verdes, calidad del espacio público y esperanza de vida. El V Informe del Observatorio de Desigualdad de Andalucía, coordinado por la Universidad de Sevilla y la Cátedra de Vivienda, analiza las desigualdades socioterritoriales en las ciudades andaluzas y evidencia cómo el código postal determina las condiciones materiales de vida. Diversas publicaciones sobre este informe han señalado diferencias de esperanza de vida de hasta 8,8 años entre zonas como Santa Clara y Polígono Sur. Dicho de forma clara: en Sevilla, nacer en un barrio u otro puede significar vivir casi una década menos.

Esta realidad es incompatible con una ciudad democrática, justa y cohesionada. La desigualdad mata, enferma, expulsa, empobrece y rompe comunidad. Esto es el resultado de decisiones políticas, de inversiones desiguales, de abandono institucional, de precariedad laboral, de especulación inmobiliaria y de un modelo de ciudad que ha puesto demasiadas veces los intereses económicos por delante de las necesidades de la mayoría social trabajadora.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		



La Memoria 2025 de Cáritas Sevilla vuelve a mostrar la profundidad de la emergencia social. En 2025, Cáritas acompañó en Sevilla a 33.840 personas, de las cuales 30.279 fueron atendidas desde la atención primaria parroquial. La entidad invirtió 9.962.998 euros en la promoción y dignificación de la persona, destinando el 87% de su inversión total directamente a acción social. Estos datos muestran, por un lado, la importancia del tejido social y solidario de la ciudad; pero, por otro, evidencian una cuestión que debe interpelar directamente a las administraciones públicas: ninguna red asistencial, por necesaria que sea, puede sustituir a unos servicios públicos fuertes, suficientes, universales y cercanos.

También EAPN Andalucía, en su XV Informe sobre el Estado de la Pobreza en Sevilla, advierte de que la provincia refleja contrastes significativos: mejora en algunos indicadores laborales y educativos, pero también profundización de la brecha salarial, feminización de la precariedad y una presión creciente sobre la vivienda habitual. Según dicho informe, en la provincia de Sevilla 212.951 mujeres tenían en 2023 ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, lo que representa el 53,2% del total de mujeres ocupadas de la provincia. La desigualdad en Sevilla tiene, por tanto, una dimensión de clase, de género, territorial, de origen y de diversidad funcional que exige políticas públicas integrales.

El informe de CCOO Andalucía sobre rentas salariales y desigualdad en Sevilla señala que el 44,8% de las personas asalariadas en la provincia cobra menos o igual al SMI anual. El salario medio anual se situó en 2024 en 21.876 euros brutos, con una brecha del 14,1% respecto a la media nacional. Además, la brecha salarial entre hombres y mujeres en Sevilla sigue siendo muy elevada, con ingresos medios de las mujeres que tendrían que incrementarse en torno a un 31% para igualarse a los de los hombres. Estos datos desmienten cualquier relato triunfalista: tener empleo ya no garantiza necesariamente vivir con dignidad.

La vivienda se ha convertido en uno de los principales factores de empobrecimiento y expulsión. COCEMFE Sevilla ha señalado que la pobreza y la vivienda constituyen una emergencia social persistente, especialmente grave para personas con discapacidad, familias con bajos ingresos, personas mayores, mujeres solas con menores a cargo, jóvenes y personas migrantes. El encarecimiento del alquiler, la proliferación de viviendas turísticas, la insuficiencia del parque público de vivienda y la pérdida de poder adquisitivo están agravando la desigualdad residencial y expulsando a población trabajadora de sus barrios.

A esta situación se suma la denuncia pública de APDHA Sevilla, que ha advertido de que mientras la pobreza se recrudece en muchos barrios, el Ayuntamiento de Sevilla ha devuelto más de dos millones de euros destinados a la atención de colectivos vulnerables. Este hecho resulta especialmente grave en una ciudad con barrios situados entre los de menor renta de España, con servicios sociales tensionados y con necesidades urgentes en materia de inclusión, vivienda, infancia, juventud, personas sin hogar, población migrante y atención comunitaria.

La situación de los servicios sociales municipales requiere una respuesta inmediata. En los últimos años, profesionales, sindicatos, entidades sociales y vecinales han venido denunciando la sobrecarga de los centros de servicios sociales, la falta de personal suficiente, la rotación de plantillas, la demora en citas, la dificultad para

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	6/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			

tramitar ayudas y la imposibilidad de desarrollar trabajo comunitario y preventivo. Una ciudad con seis de los barrios más pobres de España no puede tener unos servicios sociales funcionando al límite. Los servicios sociales no pueden ser una ventanilla de emergencia permanente; deben ser una red pública de derechos, prevención, acompañamiento y transformación comunitaria.

El Ayuntamiento de Sevilla tiene competencias y responsabilidades que no puede eludir. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce competencias municipales en materias directamente relacionadas con esta resolución, como urbanismo, vivienda, medio ambiente urbano, infraestructura viaria, servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades, movilidad, transporte colectivo urbano, instalaciones deportivas, cultura, participación ciudadana y protección de la salubridad pública. La ciudad no puede esperar únicamente a otras administraciones: debe ejercer plenamente sus competencias, exigir cooperación institucional y poner todos sus recursos al servicio de la cohesión social.

Asimismo, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, obliga a las administraciones a publicar de forma periódica y actualizada la información relevante para garantizar la transparencia de su actividad. En una ciudad atravesada por desigualdades tan profundas, la transparencia no puede limitarse a publicar presupuestos generales: es necesario conocer con claridad cuánto se invierte, dónde se invierte, con qué criterios, con qué impacto y con qué resultados en cada barrio y distrito.

Desde una perspectiva de justicia social, Sevilla necesita una estrategia municipal contra la desigualdad que no se limite a campañas, diagnósticos o actuaciones aisladas. Necesita presupuestos, personal, planificación, indicadores, evaluación pública, participación vecinal y prioridad política. Necesita que los barrios con peores indicadores de renta, salud, vivienda, empleo y exclusión reciban más inversión pública, más servicios, más equipamientos y más presencia institucional. La igualdad no consiste en tratar igual a quien parte de situaciones radicalmente desiguales; consiste en poner más recursos donde más falta hacen.

El Ayuntamiento de Sevilla debe abandonar la lógica de las intervenciones puntuales, los anuncios sin ejecución y el urbanismo de escaparate y el pelotazo. Debe construir una política pública estable para los barrios que concentran mayores niveles de vulnerabilidad: Polígono Sur, Tres Barrios-Amate, Torreblanca, Su Eminencia, Palmete, Padre Pío, El Cerezo, San Jerónimo, zonas de Macarena Norte, Bellavista, Los Carteros, Pino Montano y otros ámbitos con necesidades sociales y urbanas acumuladas.

La lucha contra la desigualdad debe incorporar medidas de empleo digno, vivienda pública, rehabilitación urbana, eficiencia energética, mejora del espacio público, refuerzo educativo, apoyo a la infancia, juventud y mayores, accesibilidad universal, salud comunitaria, cultura de proximidad, deporte de base, movilidad justa, zonas verdes, seguridad desde la convivencia y servicios sociales reforzados. La seguridad de los barrios no se construye con abandono, estigmatización o discursos de odio; se construye con derechos, oportunidades, servicios públicos y comunidad organizada.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	7/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			



Por todo ello, el Grupo Municipal Con Podemos–Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la elaboración, en el plazo máximo de seis meses, de un Plan Municipal contra la Desigualdad Social y Territorial de Sevilla 2026-2030, que utilice lo ya diagnosticado en el Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social, con participación de los grupos municipales, Juntas Municipales de Distrito, entidades vecinales, sindicatos, entidades sociales, universidades públicas y profesionales de los servicios municipales. Dicho plan deberá incluir, al menos:

a) Un diagnóstico actualizado por barrios y distritos sobre renta, desempleo, vivienda, salud, esperanza de vida, pobreza infantil, brecha digital, accesibilidad, equipamientos, zonas verdes, servicios sociales y calidad del espacio público.

b) Un mapa municipal de vulnerabilidad social y territorial con indicadores públicos, actualizados y accesibles.

c) Objetivos medibles de reducción de desigualdad, con calendario, presupuesto, áreas responsables e indicadores de seguimiento.

d) Priorización de los barrios con menores niveles de renta y mayores indicadores de vulnerabilidad.

e) Evaluación anual en Pleno, con comparecencia del Gobierno municipal y posibilidad de participación de entidades sociales y vecinales.

SEGUNDO. Reforzar de manera urgente la red municipal de servicios sociales comunitarios, especialmente en los centros que atienden a los barrios con mayores niveles de pobreza y exclusión, mediante:

a) Un plan de choque de contratación y estabilización de personal técnico, administrativo, educativo y de apoyo comunitario y cobertura de todas las vacantes.

b) La reducción de tiempos de espera para primera cita, tramitación de ayudas y seguimiento familiar.

c) La recuperación del trabajo social comunitario y preventivo, especialmente en infancia, juventud, salud mental, sinhogarismo, dependencia, violencia machista, población migrante y familias en situación de emergencia habitacional.

d) La garantía de que no se devuelvan fondos destinados a colectivos vulnerables por falta de gestión, planificación o ejecución municipal.

e) La remisión trimestral al Pleno de un informe de ejecución presupuestaria de las partidas sociales vinculadas a vulnerabilidad, emergencia social, infancia, vivienda, personas sin hogar, cooperación con entidades sociales y atención a colectivos vulnerables.

TERCERO. Poner en marcha un Programa Extraordinario de Inversión Pública en Barrios con Necesidades Preferentes, dotado presupuestariamente en las cuentas municipales de 2027 y con posibilidad de incorporación de remanentes, fondos europeos, convenios con otras administraciones y financiación plurianual. Este programa deberá priorizar:

a) Rehabilitación de viviendas y edificios, mejora de la eficiencia energética y lucha contra la pobreza energética.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	8/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			



b) Mejora integral de acerados, calzadas, alumbrado, limpieza, zonas verdes, arbolado, sombra, mobiliario urbano y accesibilidad universal.

c) Equipamientos públicos de proximidad: centros cívicos, bibliotecas, instalaciones deportivas, espacios juveniles, aulas de formación, centros de mayores y espacios comunitarios.

d) Refuerzo del transporte público y mejora de la conectividad de los barrios periféricos y populares con el conjunto de la ciudad.

e) Actuaciones de salud comunitaria, refugios climáticos, renaturalización urbana y adaptación al cambio climático en los barrios más vulnerables.

CUARTO. Desarrollar una estrategia municipal de vivienda como derecho y no como mercancía, orientada a frenar la expulsión de población trabajadora y a atender la emergencia residencial, que incluya:

a) Incremento del parque municipal de vivienda pública en alquiler social, con precios vinculados a la renta de las familias y que no superen el 20% de sus ingresos.

b) Refuerzo de EMVISESA como instrumento público de vivienda, priorizando alquiler asequible, rehabilitación, mediación y atención a familias vulnerables.

c) Reserva de suelo público para vivienda protegida y alquiler social en el planeamiento urbanístico.

d) Movilización de vivienda vacía hacia alquiler asequible, con garantías públicas y mecanismos de intermediación.

e) Medidas municipales para limitar la presión de las viviendas turísticas en zonas tensionadas y proteger el uso residencial de los barrios.

f) Coordinación con la Junta de Andalucía y el Gobierno de España para ampliar los recursos de emergencia habitacional, alojamientos temporales, programas de mediación y prevención de desahucios.

QUINTO. Crear un Observatorio Municipal de Desigualdad, Barrios y Derechos Sociales, adscrito al Ayuntamiento de Sevilla y con participación de las universidades públicas, entidades sociales, organizaciones vecinales y agentes sociales, y que esté en coordinación con el Observatorio de Desigualdad de Andalucía, con las siguientes funciones:

a) Elaborar informes anuales sobre desigualdad social y territorial en Sevilla.

b) Publicar datos abiertos por barrios y distritos sobre renta, vivienda, empleo, servicios sociales, equipamientos, salud comunitaria, movilidad, zonas verdes e inversión municipal.

c) Evaluar el impacto territorial de los presupuestos municipales.

d) Incorporar perspectiva de género, infancia, juventud, discapacidad, origen, edad y clase social en todos los análisis.

e) Proponer recomendaciones de política pública para reducir la brecha entre barrios.

f) Garantizar que toda la información sea pública, accesible, comprensible y reutilizable, de conformidad con la normativa de transparencia”.

3.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Vox, relativa al impulso de la oferta de vivienda de alquiler.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==		



“El acceso a la vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los sevillanos. Durante los últimos años, el precio del alquiler ha experimentado un incremento sostenido que dificulta cada vez más el acceso a una vivienda a jóvenes, familias y trabajadores de renta media.

Según los últimos datos disponibles, el precio medio del alquiler en Sevilla capital ha pasado de aproximadamente 9 euros por metro cuadrado en 2018 a más de 13,3 euros por metro cuadrado a finales de 2025, lo que supone una subida cercana al 50 % en apenas siete años.

La principal causa de esta situación es el desequilibrio entre oferta y demanda. Cada vez hay más personas que buscan una vivienda en alquiler mientras disminuye el número de inmuebles disponibles.

El aumento de la demanda está íntimamente relacionado con el espectacular incremento de la inmigración en Sevilla en los últimos años. Tanto la regular como la irregular. Los últimos datos disponibles, informan de la llegada de más de 70.000 inmigrantes a Sevilla desde el año 2021, siendo una parte importante de esta cantidad, los inmigrantes que se encuentran en nuestra ciudad de manera ilegal.

Poco podemos hacer desde las competencias municipales en relación a esta situación, sin embargo, sí que podemos favorecer un incremento de la oferta aplicando una serie de medidas que sí son posibles implementar dentro del ámbito competencial de la administración local.

Entre las causas que explican esta reducción de la oferta destaca la creciente inseguridad jurídica percibida por numerosos propietarios. Muchos pequeños ahorradores y familias sevillanas han decidido retirar sus viviendas del mercado del alquiler de larga duración, ante el temor a sufrir impagos prolongados o dificultades para recuperar la posesión de sus inmuebles.

El fenómeno más frecuente no es la ocupación mediante entrada ilegal en una vivienda, sino la denominada inquilocupación, derivada del impago de alquileres y la permanencia indebida en los inmuebles tras el incumplimiento contractual.

Además del problema de la llamada inquilocupación, hay otros factores que determinan la reducción de la oferta del alquiler para vivienda habitual. Así, nos encontramos con la problemática del aumento de las viviendas de uso turístico. Fenómeno que se está extendiendo más allá de las zonas tradicionalmente afectadas por esta problemática.

En octubre de 2024, gracias a un acuerdo con el Grupo Municipal VOX, se implementó la primera normativa municipal que buscaba limitar el registro de nuevas VUT en las zonas donde se alcanzara un porcentaje significativo en relación con el parque total de viviendas. Ese porcentaje se fijó inicialmente en el 10% para todos los barrios de Sevilla. No obstante, desde VOX exigimos que ese porcentaje se redujera en distintas zonas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada distrito y/o barrio de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	10/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==			



En relación a lo anterior, en VOX exigimos incluir en el último acuerdo con el Gobierno Municipal, la implementación de porcentajes menores al 10%, que sería aplicable a otros barrios de la ciudad.

También cabe señalar la situación de la vivienda de alquiler social en nuestra ciudad. A la ya de por sí escasa oferta de vivienda de alquiler social o protegido, hay que sumar el hecho de la laxa supervisión de las condiciones que convierten al demandante de este tipo de vivienda en beneficiario de las mismas.

El parque de viviendas de alquiler de las entidades públicas, especialmente, y de las privadas, deben ser objeto de revisión con ocasión de la finalización del período concertado de alquiler de manera previa a su renovación o prórroga.

En este sentido, dado que la condición de beneficiario de un alquiler de vivienda protegida está condicionado a la situación económica de la unidad de convivencia/familiar se ha de velar por constatar y garantizar que dicha condición de beneficiario se ostenta, no sólo al tiempo de la primera contratación, sino igualmente al tiempo de todas y cada una de sus eventuales prórrogas.

Con todo lo anterior, en VOX consideramos que hay que promover cuantas medidas sean necesarias para contribuir a incorporar más viviendas al mercado del alquiler para residencia habitual, favoreciendo así la moderación de los precios.

En consecuencia, y teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Municipal de VOX eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Crear un Registro Municipal de Historial Arrendaticio, de carácter voluntario, que permita a los inquilinos acreditar el correcto cumplimiento de sus obligaciones arrendaticias y facilite la generación de confianza entre las partes en un arrendamiento.

SEGUNDO: Elaborar un Sistema Municipal de Mediación y Arbitraje en Materia de Arrendamientos Urbanos destinado a la resolución rápida y extrajudicial de conflictos derivados del impago de rentas y otros incumplimientos contractuales.

TERCERO: Impulsar campañas informativas dirigidas a propietarios e inquilinos sobre las ventajas de estos mecanismos, incorporando estas actuaciones dentro de una estrategia municipal destinada a aumentar la oferta de vivienda en alquiler.

CUARTO: Revisar los límites porcentuales derivados del estudio de vivienda pactado con VOX, con el objetivo de limitar la proliferación de nuevas Viviendas de Uso Turístico en aquellos barrios en los que todavía no se han acercado al límite actual del 10%, con el objetivo de evitar que sigan detrayéndose viviendas disponibles para el alquiler para residencia habitual.

QUINTO: Aprobar una línea de ayudas destinada a incentivar el retorno al mercado residencial de viviendas de uso turístico ubicadas en zonas declaradas

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	11/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			



saturadas, mediante la concesión de una subvención de hasta 2.000 euros por vivienda para sufragar los gastos de rehabilitación, adecuación o puesta a punto del inmueble, condicionada a la renuncia efectiva a la licencia o habilitación como Vivienda de Uso Turístico y a la obligación de destinar la vivienda al alquiler residencial, como domicilio habitual y permanente, durante un plazo mínimo e ininterrumpido de cinco años

SEXTO: Instar a la Junta de Andalucía y a EMVISESA a la revisión de los usuarios/inquilinos de las viviendas públicas en alquiler para actualizar su situación económica y, en su caso, tomar las decisiones oportunas respecto sus prórrogas.

SÉPTIMO: Instar al Gobierno Municipal a aprobar una línea de ayudas destinada a facilitar la emancipación de los jóvenes con arraigo en Sevilla, mediante la concesión de una ayuda económica directa para sufragar el coste de su primer alquiler de vivienda habitual en Sevilla capital, dirigida a jóvenes empadronados en el municipio con una antigüedad mínima que se determine en las bases reguladoras, y condicionada al mantenimiento del contrato de arrendamiento y de la residencia efectiva en el inmueble durante el período de percepción de la ayuda.

OCTAVO: reconocer un derecho de prioridad en la adjudicación de viviendas protegidas de mayor superficie a aquellos que, siendo ya titulares de una vivienda pública en alquiler, hayan aumentado el número de miembros de su unidad familiar por encima de la capacidad habitacional de la vivienda, posibilitando su traslado a una vivienda adecuada a sus nuevas necesidades sin pérdida de su condición de beneficiarios del parque público de vivienda.

NOVENO: Estudiar la modificación de las Ordenanzas Fiscales municipales con el fin de establecer las máximas bonificaciones y beneficios fiscales legalmente posibles en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y, en su caso, en aquellas tasas y tributos municipales que resulten de competencia del Ayuntamiento, a favor de los propietarios que incorporen una vivienda al mercado de alquiler residencial como vivienda habitual y permanente”.

4.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Vox, relativa a la recuperación integral de los Barrios de Sevilla. (VOTACIÓN SEPARADA)

“La ciudad de Sevilla ha experimentado durante los últimos años importantes transformaciones demográficas, sociales y urbanas que han contribuido a consolidar su papel como capital de Andalucía y una de las principales ciudades de España. Sin embargo, existe una realidad que preocupa cada vez más a miles de sevillanos y que se manifiesta con especial intensidad en determinados barrios de la ciudad: el progresivo deterioro de la convivencia, el incremento de la inseguridad, la expansión de actividades ilícitas y la creciente sensación de abandono institucional.

Cada vez son más frecuentes las denuncias vecinales relacionadas con la presencia de aparcacoches ilegales, venta ambulante ilegal, tráfico de drogas, ocupaciones conflictivas, vandalismo, suciedad, deterioro del espacio público,

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	12/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			

asentamientos irregulares, problemas de convivencia y cortes reiterados de suministro eléctrico.

Como consecuencia de ello, muchos vecinos perciben que la calidad de vida en sus barrios se deteriora progresivamente mientras las respuestas de las distintas administraciones resultan insuficientes.

Durante los últimos meses esta preocupación se ha hecho especialmente visible a través de las numerosas movilizaciones vecinales surgidas en distintos puntos de la ciudad. Resulta especialmente significativo el fenómeno de las denominadas patrullas vecinales surgidas en algunos barrios de Sevilla. Más allá de cualquier valoración política que pueda realizarse sobre dichas iniciativas, su mera existencia constituye un síntoma evidente de la pérdida de confianza de una parte de la ciudadanía en la capacidad de las instituciones para garantizar la seguridad y la convivencia.

Cuando los vecinos consideran necesario organizarse para vigilar sus calles, proteger a sus familias o denunciar situaciones que perciben fuera de control, lo que está fallando no son los ciudadanos, sino las administraciones responsables de garantizar el orden público y la convivencia.

La situación denunciada en barrios como El Cerezo o Su Eminencia es especialmente reveladora. Los vecinos vienen alertando desde hace años sobre la presencia permanente de aparcacoches ilegales, venta ambulante no autorizada, aumento del tráfico de drogas, consumo de alcohol y drogas en la vía pública, amenazas a residentes y comerciantes, peleas, vandalismo y una creciente ocupación del espacio público por actividades incompatibles con la convivencia vecinal.

Situaciones similares pueden encontrarse en otros barrios de la ciudad. Torreblanca, Palmete, Los Pajaritos, Tres Barrios-Amate, La Plata o Polígono Sur acumulan desde hace años indicadores de vulnerabilidad social, conflictividad y deterioro urbano que requieren una actuación integral y coordinada de todas las administraciones.

Especial preocupación merece la expansión del narcotráfico y de los denominados narcopisos. La utilización de viviendas para el almacenamiento, distribución y venta de sustancias estupefacientes constituye una de las principales amenazas para la convivencia en numerosos barrios sevillanos. Estas actividades generan inseguridad, atraen delincuencia, provocan conflictos vecinales y contribuyen al deterioro general de los barrios afectados por este fenómeno. La proliferación de plantaciones clandestinas de marihuana ha añadido además un nuevo problema de enorme gravedad: el fraude eléctrico masivo.

Estas plantaciones requieren enormes cantidades de energía para alimentar sistemas de iluminación, ventilación y climatización durante las veinticuatro horas del día. Para evitar asumir dichos costes, quienes desarrollan estas actividades recurren frecuentemente a conexiones ilegales a la red eléctrica.

Esta práctica genera sobrecargas permanentes en las infraestructuras de distribución, incrementa el riesgo de incendios y averías y provoca cortes reiterados de suministro que afectan a miles de vecinos que sí cumplen con sus obligaciones.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlzouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	13/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlzouPprA==			



Los apagones sufridos de forma recurrente en zonas como Su Eminencia, Torreblanca, Palmete o Polígono Sur han generado una profunda indignación vecinal. Resulta inaceptable que familias trabajadoras, personas mayores, enfermos dependientes de aparatos eléctricos o menores de edad vean comprometidas sus condiciones de vida mientras continúan produciéndose las actividades ilícitas que los provocan.

Con todo ello, además, durante los últimos años Sevilla ha experimentado un importante incremento de inmigración. Según los datos disponibles, los distritos Macarena y Cerro-Amate concentran algunos de los mayores volúmenes de población inmigrante de la ciudad en términos absolutos.

Desde VOX consideramos profundamente irresponsable negar la existencia de los problemas derivados de inmigración masiva, y sostener que existe un proceso de integración, que está absolutamente descartado en atención a la realidad derivada en los últimos años, en los que han aumentados los índices de criminalidad de los delitos más graves y se han tensionado notoriamente los servicios públicos de la ciudad.

Además, en relación a lo anterior, hay que señalar que los propios operativos policiales desarrollados en distintos barrios sevillanos, han puesto de manifiesto la existencia de inmigrantes ilegales vinculados a fenómenos como la venta ambulante ilegal, determinadas formas de ocupación indebida del espacio público y otras actividades incompatibles con una convivencia ordenada.

Por otra parte, la degradación de los barrios no puede analizarse únicamente desde una perspectiva policial. La seguridad constituye una condición necesaria, pero no suficiente.

La recuperación de los barrios exige también mejorar la limpieza, el mantenimiento urbano, la iluminación, los espacios públicos, los equipamientos, las oportunidades económicas y la presencia efectiva de los servicios municipales.

Los vecinos de Sevilla no piden privilegios. Piden algo mucho más básico: poder vivir con tranquilidad, pasear por sus calles sin miedo, llevar a sus hijos al parque sin encontrarse con droga o violencia, disfrutar de espacios públicos cuidados y encender la luz de sus hogares sin temor a sufrir un nuevo apagón provocado por actividades criminales.

Asumiendo que no todas las competencias relacionadas con los problemas mencionados recaen en la administración local, la obligación de este Ayuntamiento es estar del lado de quienes cumplen las normas, defendiéndolos de aquellos que las incumplen de manera reiterada y que tanto problemas generan en el día a día de los sevillanos.

En consecuencia, y teniendo en cuenta todo lo anterior, el Grupo Municipal de VOX eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la siguiente

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	14/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		



PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Municipal de Recuperación Integral de los Barrios de Sevilla, con especial atención a aquellas zonas que presenten mayores problemas de inseguridad, degradación urbana, fraude eléctrico y conflictividad social.

SEGUNDO: Declarar como zonas de actuación prioritaria, inicialmente, y entre otras que pudieren alcanzar tal consideración, a los efectos de dicho plan, los barrios de El Cerezo, La Bachillera, Su Eminencia, La Plata, Palmete, Torreblanca, Los Pajaritos, Tres Barrios-Amate y Polígono Sur.

TERCERO: Reforzar la presencia de Policía Local en los barrios incluidos en el plan, incrementando los dispositivos preventivos y las actuaciones dirigidas a garantizar la convivencia vecinal, incrementando las actuaciones municipales contra los aparcacoches ilegales, la venta ambulante ilegal, el consumo de drogas y alcohol en la vía pública y cualquier otra actividad que altere gravemente la convivencia.

CUARTO: Elaborar un Mapa Municipal de Puntos de Especial Conflictividad que identifique narcopisos, puntos de venta de droga y zonas afectadas por fraude eléctrico, así como solicitar informes semestrales sobre fraude eléctrico, enganches ilegales detectados, plantaciones desmanteladas y actuaciones realizadas en los barrios afectados.

QUINTO: Instar a la subdelegación del Gobierno de España en Sevilla a reforzar los efectivos de Policía Nacional destinados a Sevilla y particularmente aquellos dedicados a la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada.

SEXTO: Instar al Gobierno de España a reforzar los medios de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras para la identificación y expulsión de extranjeros en situación irregular cuando proceda conforme a la legislación vigente”.

5.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Socialista, relativa la protección del uso del suelo, que garantice una vivienda estable frente a la expansión de los alojamientos turísticos. (RECHAZADA)

“A pesar de que en campaña aseguraba que “en Sevilla no cabe ni un piso turístico más”, desde que José Luis Sanz asumió la Alcaldía se han dado de alta 2.465 nuevas viviendas de uso turístico (VUT) en la ciudad.

El Ayuntamiento de Sevilla aprobó en octubre de 2024 una zonificación que limitaba las viviendas de uso turístico en once barrios declarados saturados. Los datos del Registro de Turismo de Andalucía (RTA) acreditan que, desde la entrada en vigor de esa norma hasta el 25 de mayo de 2026, se han registrado 567 nuevas VUT en la ciudad.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	15/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==			

El efecto real de la medida ha sido desplazar los nuevos registros de VUT a otros barrios (efecto mancha de aceite) y reorientar el mercado hacia otras figuras de alojamiento turístico que siguen acrecentando el problema.

Así, los grandes operadores y fondos de inversión han encontrado una vía de elusión en las modalidades de Apartamentos Turísticos (AT), que no están sujetas a la zonificación de octubre de 2024. Sevilla cuenta actualmente con 408 establecimientos de este tipo: 266 registrados como edificio o complejo y 142 como conjunto. Esta última modalidad (la de crecimiento más acelerado durante el mandato actual) no exige edificio completo ni servicio de recepción y se instala típicamente en los bajos comerciales de bloques residenciales. El caso de la calle Bordador Rodríguez Ojeda 7 en San Julián ilustra el mecanismo: un fondo de inversión adquirió la práctica totalidad de los locales bajos del edificio y obtuvo licencia municipal para instalar nueve apartamentos turísticos con piscina y solárium, con capacidad para 44 personas, en el interior de un bloque habitado. O el de los corralones de la calle Castellar, donde vecinos y artesanos denuncian un acoso sistemático para forzar su salida y destinar el inmueble patrimonial a uso turístico.

La dimensión especulativa del fenómeno es explícita. Plataformas de inversión colectiva comercializan proyectos de transformación de inmuebles terciarios en complejos de apartamentos turísticos en la ciudad, anunciando retornos del 13% para sus inversores. El mercado turístico no compite en igualdad con el residencial: lo desplaza, porque su rentabilidad esperada es estructuralmente superior.

El Alcalde José Luis Sanz afirmó en una entrevista con ABC publicada el 21 de junio de 2026 que regular los apartamentos turísticos mediante la normativa urbanística municipal sería "una decisión arbitraria" que los tribunales anularían. Esta afirmación es jurídicamente inexacta. La modificación puntual del PGOU aprobada por el propio Ayuntamiento en 2022, que califica las VUT como actividad terciaria de hospedaje, fue recurrida por la Junta de Andalucía y avalada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, confirmando las plenas competencias municipales para regular el uso turístico desde el planeamiento. El Decreto-ley 1/2025 de la Junta de Andalucía habilita además expresamente a los ayuntamientos a suspender el otorgamiento de nuevas licencias turísticas por razones imperiosas de interés general durante un periodo de hasta tres años.

El resultado de estos años de inacción es visible. A pesar de los malabarismos del Alcalde afirmando que hay más hogares en el Casco Antiguo, la realidad es que este distrito continúa perdiendo población de forma sostenida, y es el aviso de lo que está por venir en el resto de Sevilla si no se toman medidas contundentes para desviar este rumbo.

La respuesta municipal no puede seguir limitándose a regular las VUT ignorando el resto de modalidades de alojamiento turístico que producen idénticos efectos expulsivos. La protección efectiva del parque residencial exige aplicar un principio claro: el suelo o los inmuebles que puedan destinarse a

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	16/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==			

vivienda estable no podrán destinarse a otros usos. La propuesta que presentamos está encaminada a garantizar ese principio de forma efectiva.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. En los inmuebles en la ciudad de Sevilla que estén destinados o sean susceptibles de destinarse a vivienda estable, sólo se permitirá dicho uso, y será incompatible con cualquier tipología de alojamiento turístico.

2. Únicamente podrán permitirse cambios de uso del suelo a residencial en los supuestos en que el destino sea para vivienda asequible.

3. Mientras se aprueba la norma que dé respuesta a lo anterior, el Ayuntamiento decretará una paralización de tres años de todas las nuevas licencias para alojamientos turísticos.

4. Instar a la Junta de Andalucía a que los ayuntamientos puedan retirar las licencias de viviendas de uso turístico ya concedidas.

5. El Ayuntamiento pondrá en marcha una inspección real y efectiva, con medios humanos y materiales suficientes, para perseguir los alojamientos turísticos ilegales”.

6.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Socialista, relativa a la dotación de equipamientos e infraestructuras en los Barrios y Distritos de la Ciudad. (RECHAZADA)

“La configuración urbana de Sevilla exige una gestión equilibrada que atienda con idéntica prioridad tanto a sus espacios monumentales como a sus barrios, donde reside la mayor parte de la población activa y se concentran las demandas cotidianas de servicios públicos. Sin embargo, la acción ejecutiva del actual Gobierno Municipal, encabezado por el alcalde José Luis Sanz, viene mostrando un profundo y preocupante desequilibrio territorial en sus inversiones y planes de actuación. Durante el presente mandato, el foco de la gestión del Partido Popular en proyectos de escaparate en el eje central de la Plaza Nueva y la Avenida de la Constitución, relegando a un segundo plano las intervenciones estructurales que necesitan otras zonas del centro y del resto de la ciudad.

Esta falta de planificación se traduce en una parálisis generalizada de proyectos clave que la ciudadanía entiende como esenciales. Infraestructuras de movilidad, nuevos centros cívicos, instalaciones deportivas y planes de reurbanización integral se encuentran actualmente bloqueados por trabas administrativas y por una evidente falta de voluntad política para descentralizar los recursos municipales. Los barrios sufren hoy un deterioro visible en sus servicios básicos de limpieza, seguridad ciudadana y mantenimiento del espacio público, ensanchando la brecha social y económica entre las distintas zonas de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbIzouPprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	17/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbIzouPprA==			

El análisis pormenorizado de los distritos evidencia el estado de abandono técnico y operativo en el que se encuentran las barriadas sevillanas.

En los distritos con mayor índice de vulnerabilidad, como Cerro-Amate y Sur, la falta de respuesta institucional cronifica situaciones de desigualdad de manera alarmante. En Cerro-Amate, proyectos fundamentales como la extensión del tranvía o la construcción del Centro Cívico para Tres Barrios siguen paralizados, mientras que en el Distrito Sur se demora la aplicación del plan de choque integral y la dotación de equipamientos públicos en el Polígono Sur, donde colectivos vecinales exigen la cobertura completa de las líneas de TUSAM. Asimismo, infraestructuras básicas como el colector del Tamarguillo en el Tiro de Línea y El Plantinar siguen pendientes de reparaciones estructurales.

Por su parte, el distrito Este-Alcosa-Torreblanca ejemplifica la desconexión entre las promesas electorales del actual alcalde y la realidad de los barrios. A pesar de los compromisos de mejora, la construcción del Pabellón Polideportivo de Sevilla Este permanece en suspenso. Situaciones de precariedad extrema, como la inundación constante por filtraciones en el paso subterráneo de Torreblanca desde diciembre de 2023 o la paralización de las obras eléctricas en el Hogar del Pensionista de Alcosa tras la renuncia de la empresa adjudicataria, demuestran una absoluta falta de diligencia y fiscalización por parte del gobierno local. A esto se suma el crecimiento residencial de zonas como Hacienda El Rosario, que exige un incremento urgente de la frecuencia de autobuses de TUSAM, la dotación de zonas ajardinadas, la rehabilitación de su hacienda emblemática y la construcción de una pasarela peatonal sobre la A-8028 para garantizar una conectividad segura con los polos comerciales colindantes.

En zonas históricas y de alta densidad como Triana y Macarena, el gobierno municipal ha dejado en el olvido la recuperación de espacios públicos y patrimoniales para uso comunitario. En Triana, equipamientos esenciales como el Centro Cívico en Los Viveros, el Tanque de Tormentas y la restauración integral del Campo del Huevo carecen de partida presupuestaria efectiva, al igual que los proyectos de aparcamientos subterráneos en San Martín de Porres y Monte Pirolo. En la Macarena, locales públicos de la barriada de La Barzola y del Polígono Norte continúan sin adecuarse para fines vecinales, y edificios singulares como la antigua Fábrica de Vidrios, la Finca La Albarrana o la Venta de los Gatos siguen esperando planes reales de puesta en valor.

Los distritos Norte, San Pablo-Santa Justa, Bellavista-La Palmera y Los Remedios padecen la ausencia de una visión metropolitana y de sostenibilidad. El soterramiento ineludible de la Ronda Urbana Norte, la construcción del Centro Cívico de Valdezorras, la instalación de ascensores en el Polígono San Pablo y San José Obrero, o la conversión en vía urbana de la avenida de Jerez desde la Barriada Elcano son actuaciones urgentes bloqueadas. Sevilla necesita un impulso decidido en sus redes de transporte con la ejecución de los ramales del Tranvibús y líneas transversales que conecten los barrios entre sí sin necesidad de saturar el centro histórico. Frente a un modelo neoliberal centrado en el escaparate turístico, el Grupo Municipal Socialista defiende que el Ayuntamiento, como administración más cercana, debe garantizar la universalidad, la accesibilidad universal y la dignidad de las infraestructuras en cada

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPpRA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	18/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPpRA==			



uno de los once distritos de la ciudad, aplicando de manera rigurosa marcos normativos protectores como la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía o las ordenanzas municipales de Convivencia y Limpieza.

Todo ello no puede olvidar los barrios que integran el centro de la ciudad, en las que se hacen necesarias la implantación de un nuevo modelo de gestión para la recogida de residuos, el desarrollo de un espacio verde en el solar ubicado entre las calles Arrayán y Divina Pastora, la reurbanización de la Alameda de Hércules o la plantación de árboles en la Avenida de la Constitución. En definitiva establecer las premisas para que la ciudadanía de Sevilla pueda vivir en el centro de su ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente propuesta de adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno Municipal a reactivar de manera inmediata la planificación, licitación y ejecución de los proyectos de equipamientos cívicos, vecinales y culturales bloqueados en los distritos periféricos, priorizando de forma urgente:

- El Centro Cívico para el área de Tres Barrios (Distrito Cerro-Amate).
- El Centro Cívico y vecinal del barrio de Valdezorras (Distrito Norte).
- Un nuevo Centro Cívico en la zona de Santa Justa (Distrito San Pablo-Santa Justa).
- La apertura inmediata del Centro Cívico de Sevilla Este y la reanudación de las obras de electrificación del Hogar del Pensionista de Alcosa (Distrito Este-Alcosa-Torreblanca).
- El nuevo Centro Cívico en Los Viveros y la rehabilitación de la Casa Mensaque como Casa de la Cultura (Distrito Triana).
- La adecuación del antiguo colegio Las Aguas como centro de participación activa (Distrito San Pablo-Santa Justa).

2. Instar al Gobierno Municipal a diseñar y ejecutar un Plan Extraordinario de Infraestructuras Deportivas en los Barrios, que resuelva el déficit de instalaciones recreativas y atienda las demandas de la población activa y de los mayores, incluyendo específicamente:

- La construcción de un pabellón deportivo cubierto en la zona de Cruzcampo (Distrito Nervión) y la reactivación urgente del Pabellón Polideportivo de Sevilla Este.
- La dotación de piscinas públicas recreativas al aire libre o cubiertas en el Polígono Sur, los suelos de la antigua Cruzcampo, la Vega de Triana, Pino Montano, Bellavista y la parcela de Jerusalén con Tesalónica en San Pablo.
- La restauración integral de las instalaciones del Campo del Huevo en Triana y la modernización de los centros deportivos de Begoña, Macarena Tres Huertas y la adecuación del Centro Deportivo Nudión en Alcosa.
- El incremento de zonas deportivas adaptadas para personas mayores en los bulevares y áreas estanciales de las barriadas periféricas.

4. Instar al Gobierno Municipal a acometer con carácter de urgencia los planes de reforma interior, reurbanización integral y accesibilidad universal pendientes en las

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	19/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			



barriadas de la periferia, eliminando los obstáculos en la vía pública y ejecutando de forma inmediata:

- La reurbanización del eje de la calle Ingeniero La Cierva en Su Eminencia y la continuación del plan de intervención en Los Pajaritos (Distrito Cerro-Amate).
- La reurbanización integral de la barriada de La Corza, de las zonas pendientes de los barrios A, B, D y E del Polígono San Pablo y de la calle Baltasar de Alcázar (Distrito San Pablo-Santa Justa).
- La ejecución de la reurbanización de la barriada de Tablada tras su recepción (Distrito Los Remedios) y de la Barriada Santa María (Distrito Triana).
- El desarrollo del Plan de Reforma Interior (PERI) de La Bachillera y la urbanización de la calle Cataluña (Distrito Norte).
- El plan de reasfaltado, accesibilidad y estudio de instalación de ascensores en la barriada de Santa Genoveva, así como la corrección de pavimentos en El Juncal (Distrito Sur).

5. Instar al Gobierno Municipal a desarrollar un Plan de Choque en Materia de Movilidad Sostenible y Conectividad Metropolitana que garantice el acceso rápido y seguro de los vecinos de la periferia a los centros sanitarios y administrativos de la ciudad, instando e implementando las siguientes medidas:

- Ejecutar el ramal del Tranvibús en Alcosa y desarrollar las líneas transversales proyectadas para el eje Barqueta-Cartuja-Triana-Los Remedios-Heliópolis y el eje Santa Justa-Bellavista-Bermejales-Palmas Altas.
- Exigir de manera ineludible a las administraciones competentes el soterramiento de la Ronda Urbana Norte (Distrito Norte) y de las vías ferroviarias en el Distrito Sur.
- Reactivar el compromiso de implantación de una línea de autobús directa de TUSSAM desde el distrito Este al Hospital Macarena, asegurar la parada de dicha línea en el barrio de Hacienda El Rosario e incrementar las frecuencias de las líneas 29 y 39.
- Iniciar los trámites, en coordinación con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, para la construcción de una pasarela peatonal y ciclista sobre la carretera A-8028 a la altura de la rotonda de Decathlon para dar conexión segura al barrio de Hacienda El Rosario.
- Resolver de manera estructural y definitiva la inundación constante del paso subterráneo de Torreblanca.

6. Instar al Gobierno Municipal a poner en valor el patrimonio arquitectónico municipal y los solares abandonados en los distritos, convirtiéndolos en espacios para uso vecinal, asociativo y colaborativo; en concreto: la Nave de la calle Francisco Meneses, los locales del Polígono Norte y La Barzola, la Finca La Albarrana y la Venta de los Gatos (Distrito Macarena); la Casa Mallén y Villa Encarnita (Distrito Nervión); las naves de la antigua Algodonera (Distrito Este-Alcosa-Torreblanca); y la rehabilitación del edificio emblemático de la Hacienda del Rosario junto con la creación de su parque público perimetral.

7. Instar al Gobierno Municipal a reforzar de manera inmediata los servicios públicos municipales esenciales en los distritos de la periferia, incrementando los recursos materiales y la plantilla de Lipasam para intensificar el barrido y baldeo diario, y potenciando de forma efectiva la presencia y vigilancia nocturna de la Policía Local para atajar los problemas de botellones, carreras ilegales y conductas incívicas

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==		



en zonas sensibles como Hacienda El Rosario, Hacienda San Antonio y el Polígono Sur.

8. Ejecutar en el Distrito Casco Antiguo todas las actuaciones necesarias para incentivar la vuelta de los residentes, como un nuevo modelo de gestión para la recogida de residuos, el desarrollo de un espacio verde en el solar ubicado entre las calles Arrayán y Divina Pastora, la reurbanización de la Alameda de Hércules o la plantación de árboles en la Avenida de la Constitución. En definitiva establecer las premisas para que la ciudadanía de Sevilla pueda vivir en el centro de su ciudad.

9. Ejecutar un Plan de Bibliotecas en toda la ciudad que suponga la construcción, dotación de personal y material que permita la apertura de bibliotecas en los siguientes barrios Los Pájaros, Palmete, Huerta del Pilar, San Pablo, Bermejales, Sevilla Este, Tabladilla y El Carmen.

10. Implementar un plan de piscinas públicas estivales que garantice a toda la ciudadanía el acceso a una instalación acuática en un radio máximo de 500 metros de su domicilio.

7.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a las rebajas fiscales para facilitar el acceso a la primera vivienda.

“El acceso a una vivienda constituye uno de los principales desafíos para los ciudadanos de Sevilla, especialmente para los jóvenes y las familias con rentas medias y bajas. El incremento sostenido de los precios de la vivienda, unido a la presión fiscal existente en la adquisición de inmuebles, dificulta el acceso a la propiedad y retrasa la emancipación de numerosos sevillanos. En los últimos años, el encarecimiento del mercado inmobiliario, unido al incremento de los costes asociados a la adquisición de vivienda, ha dificultado notablemente la posibilidad de acceso a una primera vivienda en propiedad. Entre estos costes, destacan los impuestos que gravan la compra, tales como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) o el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD), cuya carga puede suponer un obstáculo significativo. La carga impositiva asociada a la adquisición de vivienda representa un obstáculo significativo para los compradores, especialmente en el caso de la primera vivienda. Para mayor abundamiento, la Ley Estatal sobre el derecho a la vivienda ha resultado a toda vista insuficiente porque allí donde se ha aplicado no ha habido un abaratamiento en los precios de la vivienda, ni la de vivienda para comprar ni para alquilar.

En este contexto, resulta prioritario que las administraciones públicas adopten medidas eficaces que faciliten la compra de la primera vivienda, fomenten la estabilidad residencial y promuevan el desarrollo económico local. Aunque muchos de estos tributos no dependen de la administración local, esta administración, por ser la más cercana, debe desempeñar un papel clave instando a otras instituciones a adoptar medidas que favorezcan el acceso a la vivienda.

Desde el actual Gobierno Municipal se está haciendo un gran esfuerzo poniendo vivienda protegida en el mercado, prueba de ello son las 6.134 viviendas que están en construcción, que hacen que Sevilla sea la primera ciudad de Andalucía en

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	21/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		



construcción de vivienda protegida y la segunda del resto de España. De las 6.134 viviendas en construcción, 2.202 viviendas son promovidas directamente por EMVISESA, en 23 promociones diferentes en zonas, como Palmas Altas, Cruz del Campo, Antigua Algodonera o Hacienda Rosario. En este desglose hay que destacar las 364 viviendas que ya han sido entregadas, 1163 pisos actualmente en construcción y 693 cuyas obras están en marcha. Respecto a las otras 3.932 viviendas a precio asequible se construyen con una novedosa fórmula público-privada que completa la iniciativa pública directa. Además, medidas como “Sevilla Acelera”, que supone la simplificación administrativa en los procedimientos urbanísticos, la liberación de terreno público para la construcción de nuevas bolsas de vivienda protegida, demuestran la implicación del actual equipo de gobierno en la construcción de viviendas accesibles para los sevillanos.

A estas iniciativas hay que sumarle la apuesta que ha hecho este Ayuntamiento por la bajada en los impuestos, con reducciones del 95% en el IBI en las viviendas de alquiler, y del 95% del ICIO en las de alquiler y del 50% respecto de la vivienda en régimen de venta.

Por ello, desde este Grupo Municipal consideramos necesario que todas las administraciones con competencias en vivienda se impliquen, debiendo impulsar medidas de alivio fiscal que permitan dinamizar el mercado inmobiliario, favorecer el acceso a la vivienda y contribuir al bienestar de los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, traemos a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno de la Nación a promover las reformas legislativas necesarias para reducir o eliminar la carga fiscal en la adquisición de la primera vivienda, reduciendo al máximo posible IVA aplicable a en la compra de la primera vivienda, así como reducir los gastos fiscales asociados a la formalización de hipotecas.

SEGUNDO.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, a que vuelva a bonificar o reducir de manera significativa el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para la adquisición de la primera vivienda habitual, especialmente para jóvenes menores de 35 años, familias numerosas y colectivos con menor capacidad económica.

TERCERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla insta al Gobierno de España a que vuelva a establecer las ayudas directas por la compra de la primera vivienda.

CUARTO.- El Excmo. Ayuntamiento insta al Gobierno de España a que recupere la subsidiación de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios de las viviendas en venta.

QUINTO.- El Excmo. Ayuntamiento insta al Gobierno de España a que se pueda deducir el IVA soportado en las promociones de vivienda destinadas al régimen de alquiler.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		



SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a las entidades representativas del sector inmobiliario y financiero”.

8.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo político Municipal del Partido Popular, relativa a la declaración de evento de excepcional interés a los actos de” Sevilla 29”.

“La conmemoración del centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929 constituye una oportunidad histórica para la ciudad de Sevilla, no solo desde una perspectiva conmemorativa, sino como un proyecto estratégico de futuro. Aquel acontecimiento, inaugurado el 9 de mayo de 1929, supuso una de las transformaciones urbanas, económicas y sociales más profundas de la Sevilla contemporánea, marcando el tránsito de la ciudad hacia la modernidad y su proyección internacional como puente entre España, Portugal y el mundo iberoamericano.

El legado de la Exposición Iberoamericana permanece hoy plenamente vigente. Espacios emblemáticos como la Plaza de España, el Parque de María Luisa o la Plaza de América, junto con el desarrollo de infraestructuras, equipamientos y nuevos barrios, configuran aún la identidad urbana de Sevilla. Aquella Exposición no solo transformó la fisonomía de la ciudad, sino que sentó las bases de su vocación cultural, turística y diplomática, consolidada posteriormente con hitos como la Exposición Universal de 1992.

En este orden de cosas, la celebración de su centenario en 2029 debe concebirse como un proyecto de ciudad de largo recorrido, capaz de combinar memoria y futuro. No se trata únicamente de conmemorar un hecho histórico, sino de activar un proceso de reflexión, recuperación patrimonial, dinamización cultural, impulso económico y fortalecimiento de los vínculos con Iberoamérica.

La conmemoración del centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929, se plantea, por tanto, como un proyecto integrador, participativo y transversal, que requiere la implicación coordinada de todas las Administraciones Públicas, así como del tejido económico, social y cultural de la ciudad. El desarrollo de esta ilusionante iniciativa permitirá reforzar la proyección internacional de Sevilla, impulsar el turismo sostenible, fomentar la innovación cultural y promover nuevas oportunidades de crecimiento y cohesión social.

Asimismo, esta conmemoración se enmarca en un ciclo de efemérides relevantes para la ciudad, reforzando su dimensión histórica y cultural y contribuyendo a consolidar una narrativa compartida de Sevilla como ciudad abierta y con vocación universal.

En este sentido, la magnitud, alcance y potencial impacto del proyecto “Sevilla 2029” justifican plenamente su reconocimiento como acontecimiento de excepcional interés público, conforme a lo previsto en la legislación estatal. Dicha declaración permitirá articular un marco adecuado de colaboración público-privada, incentivar la participación del tejido empresarial mediante beneficios fiscales y garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de un programa ambicioso y sostenible.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	23/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		



La experiencia histórica demuestra que grandes acontecimientos como el de 1929 han sido motores de transformación y progreso para la ciudad. Hoy, cien años después, Sevilla tiene la oportunidad de volver a situarse en el escenario internacional mediante un proyecto que, desde el respeto a su pasado, proyecte una visión innovadora y compartida de su futuro.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla solicita al Gobierno de España declarar el programa conmemorativo del Centenario de la Exposición Iberoamericana de Sevilla 1929- (“Sevilla 2029”)- como acontecimiento de excepcional interés público, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

SEGUNDO.-El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla solicita que dicha declaración contemple un período de vigencia suficiente que permita la adecuada planificación, desarrollo y ejecución de las actuaciones previstas en el marco del proyecto Sevilla 2029.

TERCERO. – Del presente acuerdo se dará traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, así como a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Sevilla y al resto de Administraciones y entidades implicadas, a fin de recabar su apoyo institucional y su participación en el desarrollo del proyecto.

CUARTO.- Desde el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla se impulsaran los mecanismos de coordinación necesarios con el resto de Administraciones Públicas y agentes sociales y económicos para garantizar el éxito de la conmemoración ”.

Admitidas a trámite las propuestas de resolución transcritas, cada Grupo político Municipal procede a su defensa.

A continuación, la Presidencia las somete a votación por el mismo orden en que han sido defendidas. Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la **propuesta de resolución N° 1**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; y, Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	24/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			



A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xZJzPVvU76lSi9iNx3d45Q==>

En la **propuesta de resolución N° 2**, el portavoz del Grupo político Municipal del Partido Popular, solita votación separada de los puntos de la propuesta de acuerdo, aceptada por el Grupo proponente, somete a votación los **Puntos 1º, 2º y 3º** de la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia los declara aprobados, por mayoría.

Finalmente, la Presidencia somete a votación los **Puntos 4º y 5º** de la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; y, Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia los declara **rechazados**, por mayoría. Concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

“PRIMERO. Aprobar la elaboración, en el plazo máximo de seis meses, de un Plan Municipal contra la Desigualdad Social y Territorial de Sevilla 2026-2030, que utilice lo ya diagnosticado en el Plan Local para la Cohesión e Inclusión Social, con participación de los grupos municipales, Juntas Municipales de Distrito, entidades vecinales, sindicatos, entidades sociales, universidades públicas y profesionales de los servicios municipales. Dicho plan deberá incluir, al menos:

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo		Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones			Página	25/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==			



- a) Un diagnóstico actualizado por barrios y distritos sobre renta, desempleo, vivienda, salud, esperanza de vida, pobreza infantil, brecha digital, accesibilidad, equipamientos, zonas verdes, servicios sociales y calidad del espacio público.
- b) Un mapa municipal de vulnerabilidad social y territorial con indicadores públicos, actualizados y accesibles.
- c) Objetivos medibles de reducción de desigualdad, con calendario, presupuesto, áreas responsables e indicadores de seguimiento.
- d) Priorización de los barrios con menores niveles de renta y mayores indicadores de vulnerabilidad.
- e) Evaluación anual en Pleno, con comparecencia del Gobierno municipal y posibilidad de participación de entidades sociales y vecinales.

SEGUNDO. Reforzar de manera urgente la red municipal de servicios sociales comunitarios, especialmente en los centros que atienden a los barrios con mayores niveles de pobreza y exclusión, mediante:

- a) Un plan de choque de contratación y estabilización de personal técnico, administrativo, educativo y de apoyo comunitario y cobertura de todas las vacantes.
- b) La reducción de tiempos de espera para primera cita, tramitación de ayudas y seguimiento familiar.
- c) La recuperación del trabajo social comunitario y preventivo, especialmente en infancia, juventud, salud mental, sinhogarismo, dependencia, violencia machista, población migrante y familias en situación de emergencia habitacional.
- d) La garantía de que no se devuelvan fondos destinados a colectivos vulnerables por falta de gestión, planificación o ejecución municipal.
- e) La remisión trimestral al Pleno de un informe de ejecución presupuestaria de las partidas sociales vinculadas a vulnerabilidad, emergencia social, infancia, vivienda, personas sin hogar, cooperación con entidades sociales y atención a colectivos vulnerables.

TERCERO. Poner en marcha un Programa Extraordinario de Inversión Pública en Barrios con Necesidades Preferentes, dotado presupuestariamente en las cuentas municipales de 2027 y con posibilidad de incorporación de remanentes, fondos europeos, convenios con otras administraciones y financiación plurianual. Este programa deberá priorizar:

- a) Rehabilitación de viviendas y edificios, mejora de la eficiencia energética y lucha contra la pobreza energética.
- b) Mejora integral de Acerados, calzadas, alumbrado, limpieza, zonas verdes, arbolado, sombra, mobiliario urbano y accesibilidad universal.
- c) Equipamientos públicos de proximidad: centros cívicos, bibliotecas, instalaciones deportivas, espacios juveniles, aulas de formación, centros de mayores y espacios comunitarios.
- d) Refuerzo del transporte público y mejora de la conectividad de los barrios periféricos y populares con el conjunto de la ciudad.
- e) Actuaciones de salud comunitaria, refugios climáticos, renaturalización urbana y adaptación al cambio climático en los barrios más vulnerables”.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	26/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTb1zouPprA==			



Al texto original de la propuesta de acuerdo presentada y al texto finalmente aprobado tras la votación separada de los puntos, se puede acceder también a través de la siguiente URL:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K/4n1/4LhluGyO0BOKbkOA==>

En la **propuesta de resolución N° 3**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; y, Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w8byWdLXqxRXhl+OJ33N6A==>

En la **propuesta de resolución N° 4**, el portavoz del Grupo político Municipal del Partido Popular, formula una enmienda in voce, consistente en la eliminación del **pto. 4** de la propuesta de acuerdo, no aceptada por Grupo proponente; asimismo, solicita la votación separada de la misma, que es aceptada, por lo que se someten a votación los **Puntos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º** de la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; y, Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia los declara aprobados, por mayoría.

Finalmente, la Presidencia somete a votación el **Punto 4º** de la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		



Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia lo declara **rechzado**, por mayoría. Concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

“PRIMERO: *Elaborar, en el plazo máximo de tres meses, un Plan Municipal de Recuperación Integral de los Barrios de Sevilla, con especial atención a aquellas zonas que presenten mayores problemas de inseguridad, degradación urbana, fraude eléctrico y conflictividad social.*

SEGUNDO: *Declarar como zonas de actuación prioritaria, inicialmente, y entre otras que pudieren alcanzar tal consideración, a los efectos de dicho plan, los barrios de El Cerezo, La Bachillera, Su Eminencia, La Plata, Palmete, Torreblanca, Los Pajaritos, Tres Barrios-Amate y Polígono Sur.*

TERCERO: *Reforzar la presencia de Policía Local en los barrios incluidos en el plan, incrementando los dispositivos preventivos y las actuaciones dirigidas a garantizar la convivencia vecinal, incrementando las actuaciones municipales contra los aparcacoches ilegales, la venta ambulante ilegal, el consumo de drogas y alcohol en la vía pública y cualquier otra actividad que altere gravemente la convivencia.*

CUARTO: *Instar a la subdelegación del Gobierno de España en Sevilla a reforzar los efectivos de Policía Nacional destinados a Sevilla y particularmente aquellos dedicados a la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada.*

QUINTO: *Instar al Gobierno de España a reforzar los medios de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras para la identificación y expulsión de extranjeros en situación irregular cuando proceda conforme a la legislación vigente”.*

Al texto original de la propuesta de acuerdo presentada y al texto finalmente aprobado tras la votación separada de los puntos, se puede acceder también a través de la siguiente URL:
<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/yPiSgj05QtRSe3TPM5lZ5A==>

En la **propuesta de resolución N° 5**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz.

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	28/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **rechazada**, por mayoría la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1AQw6e01OHqq/xdETsBjnQ==>

En la **propuesta de resolución N° 6**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo.

Se abstienen, os Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara que se ha producido un empate, por lo que se procede a una segunda votación:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

A la vista del resultado de la votación y con el voto de calidad del Sr. Alcalde en sentido negativo, la Presidencia declara rechazada la propuesta de acuerdo, pudiéndose acceder a la propuesta de acuerdo transcrita, a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l/e9UPei4fmvNYj7BqiT7w==>

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	29/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==			

En la **propuesta de resolución N° 7**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; y, Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xLqYNN0r9LM0I3NyW+5ZLA==>

En la **propuesta de resolución N° 8**, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Sanz Ruíz, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno, Tena Aguilar y Mañes Izquierdo; Socialista: Muñoz Martínez, Páez Vélez Bracho, Díaz Rodríguez, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández, Gaya Sánchez y Jaime Muñoz; y, Vox: García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo.

Votan en contra, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido: Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo transcrita, a cuyo texto original se puede acceder también a través de la siguiente URL: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oW5H+cM4cwR9SUPnlzytxw==>

En el turno único de explicación de voto, intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales y cierra el acto la intervención del Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario General del Pleno, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24
Observaciones		Página	30/31
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbzlouPprA==		

informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000003601

SHA256:D59F93A3F41B0C011C8FBE937A3F532715EF12C457AF897AA031E5CD8F55BD01

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO,

MANUEL MARÍA ALÉS DEL
PUEYO

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	k/kMPq8hzuFWTbIzouPprA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	16/07/2026 14:27:12	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	16/07/2026 11:40:24	
Observaciones		Página	31/31	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/kMPq8hzuFWTbIzouPprA==			